

**COMITÉ ESTRATÉGICO DE GOBERNANZA Y GESTIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO**

**SESIÓN ORDINARIA**

**ACTA No. 8**

**FECHA:** 23 de septiembre 2025

**LUGAR:** Casa del Espacio Público – Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público

**Anderson Melo (Espacio Público)** Inicia la sesión ordinaria del Comité Estratégico de Gobernanza y Gestión del Espacio Público, anunciando el orden del día. Posteriormente, se procedió a verificar la asistencia de las entidades convocadas, registrando su participación.

**Orden del Día**

1. Verificación de quórum.
2. Presentación de avances de la Comisión Intersectorial del Espacio Público, a cargo del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público.
3. Presentación de avances del Comité Distrital de Espacio Público, a cargo de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.
4. Presentación de avances del Comité para la Práctica Responsable del Grafiti, a cargo del Instituto Distrital de las Artes (IDARTES).
5. Socialización de los avances del proyecto de reajuste institucional distrital – Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.
6. Comentarios y varios.

**Presidencia:**

Nombre	Cargo	Entidad
Heinz Alejandro Torres Quintana	Asesor Despacho	Secretaría Distrital de Gobierno

**Secretaría técnica:**

Nombre	Cargo	Entidad
Anderson Melo	Subdirector	Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público

	Subdirección de Gestión Inmobiliaria y Espacio Público (E)	
--	--	--

### Verificación de quorum

Se lleva a cabo la verificación del quorum para dar continuidad al orden del día de la sesión, como se detalla en la siguiente tabla:

NOMBRE	ENTIDAD	SUBDIRECCIÓN O DIRECCIÓN DESIGNADA	ASISTE		OBSERVACIONES
			SI	NO	
Heinz Alejandro Torres	Secretaría Distrital de Gobierno	Asesor Despacho	X		
Juliana Toral	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Subdirectora técnica de Intermediación, Formalización y Regulación Empresarial	X		
Camilo Peñuela	Secretaría Distrital de Hábitat	Subsecretario/a de Coordinación Operativa	X		
Jaime Medina	Secretaría Distrital de Seguridad	Asesor Despacho	X		
Sandra Rodríguez	Secretaría Distrital de Movilidad	Directora de Planeación de la Movilidad (e)	X		
Andrea Yinneth Saldaña Barahona	Secretaría Distrital de Ambiente	Subdirectora de Ecourbanismo y Gestión Ambiental Empresarial	X		Asistencia virtual
Andrés Figueroa	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Subdirector de Infraestructura y Patrimonio Cultura		X	

### Asistencia entidades invitadas

NOMBRE	ENTIDAD	ASISTE	
		SI	NO
Wilson López Bernal	Secretaría Distrital de Hacienda	X	

Hammer Yesid Mahecha Ramírez	Secretaría Distrital de Hacienda	X	
Mayra Suárez	Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá	X	
Nadime Yaver	Instituto para la Economía Social	X	
María Gladys Valero	Instituto para la Economía Social	X	
Marisol Navarrete	Instituto para la Economía Social	X	

### Desarrollo de la sesión

**Yenny Roa (Espacio Público)** inició la presentación de los avances de la Comisión Intersectorial del Espacio Público, en la cual explico los avances y estado de la comisión. En lo que va del año 2025 se han realizado 17 sesiones de la CIEP, 15 de ellas extraordinarias y 2 ordinarias, además de 28 Unidades Técnicas de Apoyo – UTA.

A su vez, presentó el balance general de los protocolos dispuestos por el Decreto 315 de 2024. Mencionó que a la fecha se han aprobado 51 protocolos; 1 protocolo del IDPC está en Unidad Técnica de Apoyo – UTA; hay 2 protocolos pendientes, uno corresponde al IPES y otro al IDU; y 9 no presentan, de los cuales 2 son de la Secretaría Distrital de Movilidad, 4 de TransMilenio S.A., y 3 de la Empresa Metro.

(Como anexo de esta acta se encuentra la presentación).

**Carolina Cortés (Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte)** manifestó que, de acuerdo con el artículo 133 del Decreto 555 de 2021 (POT), el Comité Distrital de Espacio Público es actualmente la instancia encargada de aprobar los proyectos especiales. Se recordó que el Decreto 149 de 2019 regula la ventanilla única de implantaciones artísticas en el espacio público, aplicable a expresiones como esculturas, placas y su traslado. No obstante, en el marco del POT, se contempla que el Comité Distrital de Espacio Público debe aprobar proyectos especiales de diversa índole, no solo artísticos.

Indicó que persiste un vacío jurídico respecto a las competencias específicas de dicho comité, ya que se han recibido solicitudes sobre la instalación de mobiliario urbano y otros proyectos especiales que actualmente no cuentan con una instancia claramente facultada para su autorización.

Por ello, propuso que este asunto sea acogido y discutido en el Comité Estratégico de Gobernanza y Gestión del Espacio Público, con el fin de definir cuál será la instancia competente para autorizar este tipo de proyectos y cómo se articularán las entidades

involucradas. Por lo que dejó constancia de la solicitud de la Secretaría de Cultura y la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio para que se revise el marco normativo aplicable y se proponga una ruta de solución frente a la aprobación de proyectos especiales en el espacio público.

**Juan Ospina (Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte)** destacó que, dentro de las funciones específicas del Comité Distrital de Espacio Público, se encuentra la de emitir conceptos teóricos, artísticos, patrimoniales, urbanos y técnicos sobre la pertinencia de la instalación de elementos artísticos en el espacio público. No obstante, destacó que, al revisar el alcance establecido en el Decreto 149 de 2019 y su articulación con el POT (Decreto 555 de 2021), se evidencia que las competencias del comité resultan limitadas frente a las necesidades actuales de la ciudad.

Por lo que planteó que el alcance del Comité podría ampliarse con el fin de brindar soluciones más integrales a la Administración Distrital y a la ciudadanía, permitiendo abordar de manera más amplia los proyectos y expresiones que se desarrollan en el espacio público. Dado que la normativa vigente restringe parcialmente las posibilidades de actuación del comité, lo que dificulta su papel como instancia de orientación y decisión frente a intervenciones urbanas y culturales en el espacio público.

(Como anexo de esta acta se encuentra la presentación).

**Catalina Rodríguez (Instituto Distrital de las Artes)** inició su intervención mencionando que la Gerencia de Artes Plásticas y Visuales de IDARTES, en su calidad de Secretaría Técnica del Comité para la Práctica Responsable del Graffiti, presentó un informe sobre los avances y actividades desarrolladas durante el año 2025.

Informó que a la fecha se han realizado tres reuniones del Comité —dos ordinarias y una extraordinaria—, en cumplimiento del Decreto 529 de 2015, el cual establece la realización de al menos cuatro sesiones anuales.

Entre los principales avances destacó la creación del Consejo Distrital de Graffiti de Bogotá: En el marco del proyecto del Decreto Único Reglamentario, se incluyó el artículo 44, capítulo 9, mediante el cual se crea el Consejo Distrital de Graffiti. Mencionando que este nuevo órgano reemplazaría al actual Comité para la Práctica Responsable del Graffiti. Dijo que el articulado fue discutido y revisado ampliamente en las sesiones del Comité.

A su vez, sobre la designación de representante en la Mesa Técnica del Museo Virtual Diego Felipe Becerra Izarazo, el Comité seleccionó a su representante en esta instancia, garantizando la participación de la sociedad civil y del sector artístico en la definición de contenidos y lineamientos del primer Museo Virtual de Arte Urbano de Bogotá,

Asimismo, se mencionó sobre consolidación del Comité como espacio de articulación y debate, se dijo que, a pesar de las dificultades operativas, el Comité se ha consolidado como

un espacio de intercambio y concertación entre las instituciones distritales y el sector del arte urbano. Teniendo en cuenta que se han abordado temas como ajustes normativos para fortalecer la relación entre artistas e instituciones, la organización anual del Día del Arte Urbano y propuestas para la profesionalización de los artistas y colectivos vinculados al arte urbano y al graffiti.

Finalmente, indicó que los documentos y soportes correspondientes a estos avances se encuentran disponibles en la página de transparencia de IDARTES, donde reposan todas las actas del Comité desde su creación.

(Como anexo de esta acta se encuentra la presentación).

**Anderson Melo (Espacio Público)** mencionó que como quinto punto se tenía la socialización de los avances del proyecto de reajuste institucional. Sin embargo, por solicitud de la Secretaría General, se acordó posponer su presentación para la próxima sesión del Comité, con el fin de contar con los insumos y la información complementaria necesaria para su adecuada socialización. Por lo que condujo al sexto punto del orden del día, comentarios y varios.

**Alejandro Torres (Secretaría Distrital de Gobierno)** indica que al día siguiente hay un debate en el Concejo de Bogotá sobre temas espacio público. Menciona que hay varias instancias relacionadas al espacio público, por lo que expuso la necesidad de fortalecer la articulación entre las diferentes instancias distritales relacionadas con el espacio público, en cumplimiento de los artículos 163 y 190 del Plan Distrital de Desarrollo.

Recordó que en el marco del Decreto 555 de 2021 (POT) y los avances del estudio liderado por la Secretaría General, se viene revisando la distribución de funciones institucionales en materia de espacio público, con el apoyo del DADEP, IPES, la Secretaría de Planeación y otras entidades participantes del Comité Estratégico de Gobernanza y Gestión del Espacio Público (CEGGEP). El artículo 163 plantea la posibilidad de realizar un estudio sobre las competencias y funciones de las entidades distritales vinculadas al espacio público, lo cual podría implicar ajustes estructurales o incluso la creación de una nueva entidad encargada de su gestión integral. No obstante, advirtió que la implementación de dichas medidas dependerá de la disponibilidad presupuestal, dada la actual política de austeridad. Y el artículo 190 del Plan de Desarrollo establece que el CEGGEP debe liderar la coordinación, priorización y seguimiento de acciones interinstitucionales en esta materia, hasta tanto se adopten los resultados del estudio institucional.

Durante la intervención, se resaltó la fragmentación actual entre los distintos comités e instancias del Distrito —como el Comité de Graffiti, las mesas técnicas locales y los espacios de aprovechamiento del espacio público—, lo que ha dificultado la articulación y ejecución coherente de las políticas. En este sentido, se hizo un llamado a consolidar una acción coordinada, en la que el CEGGEP actúe como instancia articuladora superior.

Asimismo, mencionó algunos ejemplos de proyectos que requieren coordinación intersectorial, tales como las intervenciones en la carrera Séptima, el Parque de la Independencia, el Parque Santander y el proyecto de arte urbano en el deprimido de la calle 72 asociado a las obras del Metro de Bogotá.

Finalmente, solicitó a las entidades participantes remitir la información actualizada sobre sus proyectos y actividades programadas en materia de espacio público antes de finalizar la jornada, con el fin de consolidar las matrices de seguimiento y fortalecer la articulación institucional a través del CEGGEP.

**Anderson Melo (Espacio Público)** agradece a los asistentes y cierra la sesión.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Heinz Torres".

**HEINZ ALEJANDRO TORRES QUINTANA**  
Presidencia - CEGGEP  
Secretaría de Gobierno

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Edgar Duarte".

**EDGAR EDUARDO DUARTE QUIROGA**  
Secretaría Técnica - CEGGEP  
Departamento Administrativo de la  
Defensoría del Espacio Público – DADEP.